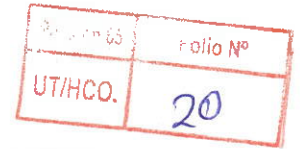




PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65**PENSION 65**Firmado digitalmente por JANAMPA
OSCARTEGUI Genova FAU
20547980051 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.07.2022 17:06:39 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huánuco, 30 de junio del 2022.

OFICIO N°037-2022-MIDIS/P65-DE/UT-HUANUCO

Señor.

JUAN JOSÉ PARDAVÉ TREJO.

Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Jr. Constitución N°778. Huánuco. Huánuco. Huánuco.

Ciudad.**Asunto : Caso Alertado****Referencia : OFICIO N° 067-2022-CTVC/HUANUCO (CASO N° 88-2022-CTVC/HUA)**

Tengo el agrado de saludarlo, y, en atención al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" entrega una subvención económica de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles), cada dos meses, a adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, según la clasificación que otorga el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), y al cotejo del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia establecidos en el Decreto Supremo N°081-2011-PCM y sus modificatorias, los mismos que se detallan a continuación:

- (1) Contar con **65 años o más**.
- (2) Contar con **DNI** y presentar una **Declaración Jurada** (Formulario 1000).
- (3) Encontrarse en condición de **POBREZA EXTREMA** de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- (4) No percibir **pensión** que provenga del ámbito público o privado, incluyendo aquellas **prestaciones económicas** que se otorgan a través de ESSALUD.

Al respecto es preciso indicar que la incorporación de usuarios al Programa "Pensión 65", se viene realizando de manera progresiva hasta donde lo permitan las metas presupuestales. Asimismo, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de priorización: a) Priorización Social (entre ellas: (i) personas con TBC en el marco de la Ley N° 30287, (ii) personas con vulnerabilidad adicional, en razón de enfermedad, discapacidad, por dependencia de terceros, (iii) Reincorporados, (iv) Damnificados). b) Prioridad por edad (de mayor a menor edad). c) Prioridad geográfica (Zonas de Sensibilidad geográfica determinadas por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización).

El Programa "Pensión 65", pone a disposición de los usuarios, potenciales usuarios y personas interesadas, una red complementaria de servidores y plataformas para el acceso a la información, los cuales procedemos a enunciar:

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015





**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	19

- (1) Unidades Territoriales a nivel Departamental que cuentan con un Jefe (a cargo de las actividades del Programa), Coordinadores Territoriales y Promotores (acciones a nivel distrital) y una Plataforma de Atención al Público¹.
- (2) Servicios en Línea (para consultar el cumplimiento de requisitos de acceso y permanencia de usuarios o potenciales usuarios; motivos de suspensión; cambio de puntos de pago; y, Saberes Productivos)².
- (3) Enlace Municipal (de manera coordinada con los servidores del Programa cuando es requerido).
- (4) Publicación periódica de las Relaciones Bimestrales de Usuarios (RBU)³ (a través de las municipalidades distritales, la cual que precisa quienes reciben la subvención económica; y, las razones para quienes se interrumpe).

En atención al presente caso el sr. coordinador de la provincia de Lauricocha presentó el informe N° 45- 2022 - MIDIS/P65-UT-HCO-CT-BMTJ en la que informa que el caso de la adulta mayor ALMAQUIA BARTOLO CELESTINO DE BERNARDO identificada con DNI N° 22721923 a la fecha en nuestro SISOPE Sistema Operativo del programa ya se encuentra priorizado para su pronta incorporación al programa

Por lo manifestado: el caso alertado deviene en **INFUNDADO** al haberse actuado dentro del marco normativo del Programa; y, atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana cumplimos en brindar respuesta a la alerta generada adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita al correo electrónico: gjanampa@pension65.gob.pe; a los teléfonos: 062-503546, 943 120 680; o, acercarse la oficina de la Unidad Territorial-Huánuco, ubicada en: Jr. Hermilio Valdizán N°1074. Huánuco.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:

Genoveva Janampa Oscategui

Jefe de la Unidad Territorial de Huánuco.

Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

¹ La relación de Oficinas Territoriales del Programa "Pensión 65" se encuentra disponible en la siguiente dirección web: <https://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/directorio-nacional/>.

² Para acceder a los Servicios en Línea del Programa "Pensión 65", utilice la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/servicios-en-linea/>.

³ Todas las RBU del Programa "Pensión 65"; así como, las Resoluciones Directorales que las aprobaron, se encuentran publicadas en su página web y son de libre acceso. Se puede acceder a ellas a través de la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/padron-de-usuario/>.

**Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ins. en 65	Folio N°
UT/HCO.	18

Huánuco, 08 de junio de 2022

OFICIO N° 067-2022-CTVC/HUANUCO

Señora
GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI
Jefe de Unidad Territorial
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"
Presente.

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 0088-2022-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Jr. 28 de julio N° 1388 – Huánuco
Teléfono Celular: 942161082

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / huanuco.rrectvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Huánuco 942161082 Teléfono Nacional: 942160511	CASO	N° 088-2022-CTVC/HUA
PROGRAMA SOCIAL: PENSION 65	1. FECHA DE REGISTRO:	25/05/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES: ROJAS SANCHEZ MARIELLA	3. NÚMERO-DNI:	22489907
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN: COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE JIVIA	5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 25/05/2022
7. DEPARTAMENTO: HUANUCO	8. PROVINCIA:	LAURICOCHA
9. DISTRITO: JIVIA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	JIVIA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA: AFILIACION Y VERIFICACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	22721923-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: 01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 Punto Crítico
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

El 25/05/2022, la Sra. Mariella Rojas Sánchez, Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Jivia, mediante llamada telefónica, informó sobre la situación de una ciudadana, registrándose la información en la Ficha de Atención A-011-2022-HUA-P, donde se identificó el siguiente punto crítico:

1. **DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.-** El Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Jivia, identificó a la ciudadana Almaquia Bartolo Celestino de Bernardo identificada con DNI N° 22721923 adulta mayor de 80 años de edad, quien vive sola en situación de extrema pobreza. La ciudadana en mención manifiesta que, en el año 2020 mes de diciembre, presentó en la ULE de la municipalidad distrital de Jivia todos los documentos/requisitos exigidos para su reincorporación al programa Pensión 65. Cabe mencionar que el caso fue alertado con Ficha de Caso N° 167-2021-CTVC/HUA el 22 de Setiembre de 2021 obteniendo como respuesta del programa el Oficio N° 060 -2021-MIDIS/P65-DE/UT-HUANUCO con fecha 28 de Octubre donde refiere que la ciudadana en mención ya ha sido visitada para corroborar sus condiciones de supervivencia y así mismo se presentó el informe solicitando su reincorporación. Sin embargo, hasta la fecha la ciudadana no ha sido reincorporada (**Ver ficha de Atención**).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución Directoral N° 078-2019-MIDIS/P65-DE** que aprueba la **Directiva de la Gestión de la Entrega de la Subvención Monetaria**.
2. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Guía de procesos para los equipos de las Unidades Territoriales del Programa Pensión 65** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.
3. Se recomienda que, el programa promueva el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales para el cumplimiento de la **Guía de procesos de Pensión 65 en los que intervienen los enlaces designados por los gobiernos locales** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. **Anexo N° 01:** Ficha de atención N° A-011-2021-HUA-P (01 folio).
2. **Anexo N° 02:** Ficha RENIEC de la ciudadana Almaquia Bartolo Celestino de Bernardo (01 folio).

Unidad	Oficio N°
UT/HCO.	16



Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

UT/HCO. 15

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA **FICHA DE ATENCION** FICHA N°: A-011-2022-HUA-P

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social - LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X: JUNTOS () PAIS () CONTIGO () PENSION 65 (X) QALIWARMA () CUNA MÁS () FONCODES () 2. FECHA DE REGISTRO 25/05/2022

I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos y Nombres:	ROJAS SANCHEZ MARIELLA	4. Documento - DNI	22489907
5. Sexo (Género):	Masculino () Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	24/08/1971
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	Siempre
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	979544378
11. Institucion/Cargo:	PRESIDENTE DEL CLTV	12. Telef. Institucional:	
13. Departamento:	HUANUCO	14. Provincia:	LAURICOCHA
15. Distrito:	JIVIA	16. CCPP/Dirección:	JIVIA

II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO: 17. FECHA OCURRENCIA: 25/05/2022

A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:

18. Departamento:	HUANUCO	19. Provincia:	LAURICOCHA
20. Distrito:	JIVIA	21. CCPP/Dirección:	JIVIA

B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:

22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 25/05/2022, la Sra. Mariella Rojas Sánchez, Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Jivia, identificó a la ciudadana Almaquia Bartolo Celestino de Bernardo identificada con DNI N° 22721923 adulta mayor de 80 años de edad, quien vive sola en situación de extrema pobreza. La ciudadana en mención manifiesta que, en el año 2020 mes de diciembre, presentó en la ULE de la municipalidad distrital de Jivia todos los documentos/requisitos exigidos para su reincorporación al programa Pensión 65. Cabe mencionar que el caso fue alertado con Ficha de Caso N° 167-2021-CTVC/HUA el 22 de Setiembre de 2021 obteniendo como respuesta del programa el Oficio N° 060 -2021-MIDIS/P65-DE/UT-HUANUCO con fecha 28 de Octubre donde refiere que la ciudadana en mención ya ha sido visitada para corroborar sus condiciones de supervivencia y así mismo se presentó el informe solicitando su reincorporación. Sin embargo, hasta la fecha la ciudadana no ha sido reincorporada

23. TIPO DE ATENCION:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()	24. TOTAL FOLIOS	1
ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI (X) DJ () Otros ()		

26. OBSERVACIONES:

NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL
	Puntaje final: Nombre del Jurado DNI del Jurado

NOMBRES y APELLIDOS: MARIELLA ROJAS SANCHEZ	NOMBRES y APELLIDOS: (1 a 16) Regular, (17 a 28) Bien, (29 a 40) Muy bien
DNI: 22489907	Interculturalidad: Se evalúa durante toda la presentación del caso, dando énfasis en los criterios de evaluación.

Informe de la Consulta

CUI: 22721923 - 3
Apellido Paterno: BARTOLO
Apellido Materno: CELESTINO DE BERNARDO
Nombres: ALMAQUIA
Sexo: FEMENINO
Fecha de Nacimiento: 08/01/1942
Departamento de Nacimiento: HUANUCO
Provincia de Nacimiento: LAURICOCHA
Distrito de Nacimiento: JIVIA
Grado de Instrucción: PRIMARIA COMPLETA
Estado Civil: CASADO
Estatura: 1.55MT.
Fecha de Inscripción: 21/10/2005
Nombre del Padre: SATURNINO
Nombre de la Madre: ALEJANDRINA
Fecha de Emisión: 04/07/2018
Restricción: NINGUNA
Departamento de Domicilio: HUANUCO
Provincia de Domicilio: LAURICOCHA
Distrito de Domicilio: JIVIA
Dirección: CASERIO HUAMPON
Fecha de Caducidad: DNI NO CADUCA
Fecha de Fallecimiento:
Glosa Informativa:
Observación: IMPOSIBILITADO DE FIRMAR

Foto del Ciudadano



Firma del Ciudadano

Huella Izquierda



Huella Derecha



Usuario: 44836838-MELISSA EMPERATRIZ SATUDIO JARA
Fecha de Transacción: 20210915103620
Entidad: 20545565359-MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Número de Transacción: 743332961
Verificación de Consulta: Puede verificar la información en línea:
<https://cel.reniec.gob.pe/celconsulta/c?nuc=NjQxNjc4NTc=&ndu=NDQ4MzY4Mzg=>



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UT/HCO.	13
---------	----

Huánuco, 22 de setiembre de 2021

OFICIO N° 115-2021-CTVC/HUANUCO

Señora
GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI
Jefe de Unidad Territorial
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"
Presente.

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 167-2021-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente




JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Jr. 28 de julio N° 1388 – Huánuco
Teléfono Celular: 942161082

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / huanuco.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Folio N°	12
UT/HCO.	

Teléfono de Huánuco 942161082	CASO	N° 167-2021-CTVC/HUA
Teléfono Nacional: 942160511		
PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65	1. FECHA DE REGISTRO: 15/09/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	ROJAS SANCHEZ MARIELLA	3. NÚMERO-DNI: 22489907
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE JIVIA	5. CARGO: PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 15/09/2021
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	8. PROVINCIA: LAURICOCHA
9. DISTRITO:	JIVIA	10. CCPP/DIRECCIÓN: JIVIA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN? 22721923-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

El 15/09/2021, el Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Jivia, mediante llamada telefónica, informo sobre la situación de una ciudadana que se plasmó en la Ficha de Atención A-080-2021-HUA-P, evidenciándose el siguiente punto crítico:

1. **DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.-** El Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Jivia, identifico a la ciudadana Almaquia Bartolo Celestino de Bernardo identificada con DNI N° 22721923 adulta mayor de 79 años de edad, quien vive sola en situación de extrema pobreza. La ciudadana en mención manifiesta que, en el año 2020 mes de diciembre, presentó en la ULE de la municipalidad distrital de Jivia todos los documentos/requisitos exigidos para su reincorporación al programa Pensión 65; sin embargo, hasta la fecha la ciudadana no ha sido reincorporada, además refiere se encuentra en una situación de vulnerabilidad por esta emergencia sanitaria. **(Ver ficha de Atención).**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución Directoral N° 078-2019-MIDIS/P65-DE** que aprueba la **Directiva de la Gestión de la Entrega de la Subvención Monetaria**.
2. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Guía de procesos para los equipos de las Unidades Territoriales del Programa Pensión 65** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.
3. Se recomienda que, el programa promueva el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales para el cumplimiento de la **Guía de procesos de Pensión 65 en los que intervienen los enlaces designados por los gobiernos locales** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

1. **Anexo N° 01:** Ficha de atención N° A-080-2021-HUA-P (01 folio).
2. **Anexo N° 02:** Ficha RENIEC de la ciudadana Almaquia Bartolo Celestino de Bernardo (01 folio).



Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA N°: A-080-2021-HUA-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social - LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		JUNTOS () PAIS () CONTIGO () PENSION 65 (X) QALIWARMA () CUNA MÁS () FONCODES ()		2. FECHA DE REGISTRO	
				15/09/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:		ROJAS SANCHEZ MARIELLA		4. Documento - DNI	
				22489907	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
				24/08/1971	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)		8. Tiempo Residencia:	
				Siempre	
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal:	
				979544378	
11. Institucion/Cargo:		PRESIDENTE DEL CLTV		12. Telef. Institucional:	
13. Departamento:		HUANUCO		14. Provincia:	
				LAURICOCHA	
15. Distrito:		JIVIA		16. CCPP/Dirección:	
				JIVIA	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA:	
				15/09/2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:					
18. Departamento:		HUANUCO		19. Provincia:	
				LAURICOCHA	
20. Distrito:		JIVIA		21. CCPP/Dirección:	
				JIVIA	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA , QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El 15/09/2021 El Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Jivia, identifico a la ciudadana Almaquia Bartolo Celestino de Bernardo identificada con DNI N° 22721923 adulta mayor de 79 años de edad, quien vive sola en situación de extrema pobreza. La ciudadana en mención manifiesta que, en el año 2020 mes de diciembre, presentó en la ULE de la municipalidad distrital de Jivia todos los documentos/requisitos exigidos para su reincorporación al programa Pensión 65; sin embargo, hasta la fecha la ciudadana no ha sido reincorporada, además refiere se encuentra en una situación de vulnerabilidad por esta emergencia sanitaria.					
23. TIPO DE ATENCION:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS	
				1	
25. Dctos ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI (X) DJ () Otros ()			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR DEL COMITÉ LOCAL			(MIEMBRO)		
			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES y APELLIDOS: MARIELLA ROJAS SANCHEZ			NOMBRES y APELLIDOS: _____		
DNI: 22489907 CARGO: PRESIDENTE DEL CLTV			DNI: _____ CARGO: _____		

Informe de la Consulta

CUI: 22721923 - 3
Apellido Paterno: BARTOLO
Apellido Materno: CELESTINO DE BERNARDO
Nombres: ALMAQUIA
Sexo: FEMENINO
Fecha de Nacimiento: 08/01/1942
Departamento de Nacimiento: HUANUCO
Provincia de Nacimiento: LAURICOCHA
Distrito de Nacimiento: JIVIA
Grado de Instrucción: PRIMARIA COMPLETA
Estado Civil: CASADO
Estatura: 1.55MT.
Fecha de Inscripción: 21/10/2005
Nombre del Padre: SATURNINO
Nombre de la Madre: ALEJANDRINA
Fecha de Emisión: 04/07/2018
Restricción: NINGUNA
Departamento de Domicilio: HUANUCO
Provincia de Domicilio: LAURICOCHA
Distrito de Domicilio: JIVIA
Dirección: CASERIO HUAMPON
Fecha de Caducidad: DNI NO CADUCA
Fecha de Fallecimiento:
Glosa Informativa:
Observación: IMPOSIBILITADO DE FIRMAR

Foto del Ciudadano

Firma del Ciudadano
Huella Izquierda

Huella Derecha


Usuario: 44836838-MELISSA EMPERATRIZ
 SATUDIO JARA
Fecha de Transacción: 20210915103620
Entidad: 20545565359-MINISTERIO DE
 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
 743332961
Número de Transacción:
Verificación de Consulta:

Información de Consulta:

Puede verificar la información en línea:
<https://cel.reniec.gov.pe/celconsulta/c?nuc=NjQxNjcyNTc=&ndu=NDQ4MzY4Mzgz>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65

UT/HCO.

Folio N°

09

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pens. 65	Folio N°
UT/HCO.	09

Huánuco, 26 de Octubre del 2021.

OFICIO N°060-2021-MIDIS/P65-DE/UT-HUANUCO

Señor

JUAN JOSÉ PARDAVÉ TREJO

Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Jr. Constitución N°778. Huánuco. Huánuco. Huánuco.

Ciudad.

Asunto : Caso Alertado

Referencia : OFICIO N° 115-2021-CTVC/HUANUCO (CASO N° 167-2021-CTVC/HUA)

Tengo el agrado de saludarlo, y, en atención al documento de la referencia, manifestarle lo siguiente:

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" entrega una subvención económica de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 Soles), cada dos meses, a adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema, según la clasificación que otorga el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), y al cotejo del cumplimiento de los requisitos de acceso y permanencia establecidos en el Decreto Supremo N°081-2011-PCM y sus modificatorias, los mismos que se detallan a continuación:

- (1) Contar con **65 años o más**.
- (2) Contar con **DNI** y presentar una **Declaración Jurada** (Formulario 1000).
- (3) Encontrarse en condición de **POBREZA EXTREMA** de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- (4) No percibir **pensión** que provenga del ámbito público o privado, incluyendo aquellas **prestaciones económicas** que se otorgan a través de ESSALUD.

Al respecto es preciso indicar que la incorporación de usuarios al Programa "Pensión 65", se viene realizando de manera progresiva hasta donde lo permitan las metas presupuestales. Asimismo, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de priorización: a) Priorización Social (entre ellas: (i) personas con TBC en el marco de la Ley N° 30287, (ii) personas con vulnerabilidad adicional, en razón de enfermedad, discapacidad, por dependencia de terceros, (iii) Reincorporados, (iv) Damnificados). b) Prioridad por edad (de mayor a menor edad). c) Prioridad geográfica (Zonas de Sensibilidad geográfica determinadas por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización).

El Programa "Pensión 65", pone a disposición de los usuarios, potenciales usuarios y personas interesadas, una red complementaria de servidores y plataformas para el acceso a la información, los cuales procedemos a enunciar:

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Jr. Hermilio Valdizan N°1074 – Huánuco / 062-503546
Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900
www.pension65.gob.pe



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

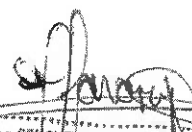
Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	08

- (1) Unidades Territoriales a nivel Departamental que cuentan con un Jefe (a cargo de las actividades del Programa), Coordinadores Territoriales y Promotores (acciones a nivel distrital) y una Plataforma de Atención al Público.
- (2) Servicios en Línea (para consultar el cumplimiento de requisitos de acceso y permanencia de usuarios o potenciales usuarios; motivos de suspensión; cambio de puntos de pago; y, Saberes Productivos)ⁱⁱ.
- (3) Enlace Municipal (de manera coordinada con los servidores del Programa cuando es requerido).
- (4) Publicación periódica de las Relaciones Bimestrales de Usuarios (RBU)ⁱⁱⁱ (a través de las municipalidades distritales, la cual que precisa quienes reciben la subvención económica; y, las razones para quienes se interrumpe).

En atención al presente caso el promotor del distrito presentó el informe Informe N° 29- 2021 -MIDIS/P65-UT-HCO-PT-RRR en la que comunica que el caso de la adulta mayor GUILLERMA CARDENAS LORENZO con DNI 22722124 ha sido identificada por el promotor, por lo que una vez realizado la evaluación del caso y al cumplir con los requisitos categóricos del programa la citada adulta mayor ha sido comprendido en el informe INFORME N° 0027 -2021-MIDIS/P65-UT-HCO- PT-RRR a fin de que la citada usuaria se le comprenda en el siguiente padrón de usuarios del programa

Por lo manifestado; el caso alertado deviene en **INFUNDADO** al haberse actuado dentro del marco normativo del Programa; y, atendiendo a los criterios comunicados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana cumplimos en brindar respuesta a la alerta generada adicionalmente, comunicarle que si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita al correo electrónico: gjanampa@pension65.gob.pe; a los teléfonos: 062-503546, 943 120 680; o, acercarse la oficina de la Unidad Territorial-Huánuco, ubicada en: Jr. Hermilio Valdizán N°1074, Huánuco.

Atentamente,



Abog. GENOVEVA JANAMPA OCALEGUI
UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO
Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65

ⁱ La relación de Oficinas Territoriales del Programa "Pensión 65" se encuentra disponible en la siguiente dirección web: <https://www.pension65.gob.pe/quienes-somos/directorio-nacional/>.

ⁱⁱ Para acceder a los Servicios en Línea del Programa "Pensión 65", utilice la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/servicios-en-linea/>.

ⁱⁱⁱ Todas las RBU del Programa "Pensión 65"; así como, las Resoluciones Directorales que las aprobaron, se encuentran publicadas en su página web y son de libre acceso. Se puede acceder a ellas a través de la siguiente ruta: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/padron-de-usuario/>.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL HUANUCO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Folio N°	
UT/HCO	07
Pensión 65	07
UT/HCO	07

Huánuco, 22 de setiembre de 2021

OFICIO N° 115-2021-CTVC/HUANUCO

Señora
GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI
Jefe de Unidad Territorial
Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"
Presente.

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 167-2021-CTVC/HUA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



JUAN JOSE PARDAVE TREJO
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un Caso Resuelto es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Jr. 28 de julio N° 1388 – Huánuco

Teléfono Celular: 942161082

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / huanuco.rctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Por Pensión 65	Folio N° N
UTM0000	

Teléfono de Huánuco 942161082	CASO	N° 167-2021-CTVC/HLA
Teléfono Nacional: 942160511		
PROGRAMA SOCIAL:	PENSION 65	1. FECHA DE REGISTRO: 15/09/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	ROJAS SANCHEZ MARIELLA	3. NÚMERO-DNI: 22489907
4. ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN:	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE JIVIA	5. CARGO: PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		
7. DEPARTAMENTO:	HUANUCO	8. PROVINCIA: LAURICOCHA
9. DISTRITO:	JIVIA	10. CCPP/DIRECCIÓN: JIVIA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN? 22721923-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

El 15/09/2021, el Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Jivia, mediante llamada telefónica, informo sobre la situación de una ciudadana que se plasmó en la Ficha de Atención A-080-2021-HUA-P, evidenciándose el siguiente punto crítico:

1. **DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.-** El Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Jivia, identifico a la ciudadana Almaquia Bartolo Celestino de Bernardo identificada con DNI N° 22721923 adulta mayor de 79 años de edad, quien vive sola en situación de extrema pobreza. La ciudadana en mención manifiesta que, en el año 2020 mes de diciembre, presentó en la ULE de la municipalidad distrital de Jivia todos los documentos/requisitos exigidos para su reincorporación al programa Pensión 65; sin embargo, hasta la fecha la ciudadana no ha sido reincorporada, además refiere se encuentra en una situación de vulnerabilidad por esta emergencia sanitaria. (Ver ficha de Atención).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Resolución Directoral N° 078-2019-MIDIS/P65-DE** que aprueba la **Directiva de la Gestión de la Entrega de la Subvención Monetaria**.
2. Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la **Guía de procesos para los equipos de las Unidades Territoriales del Programa Pensión 65** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.
3. Se recomienda que, el programa promueva el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos locales para el cumplimiento de la **Guía de procesos de Pensión 65 en los que intervienen los enlaces designados por los gobiernos locales** en concordancia con las políticas de calidad implementada por el programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

1. **Anexo N° 01:** Ficha de atención N° A-080-2021-HUA-P (01 folio).
2. **Anexo N° 02:** Ficha RENIEC de la ciudadana Almaquia Bartolo Celestino de Bernardo (01 folio).

Fiorela L. Lorenzo Santa Cruz
Responsable de Campo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA / VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCION		FICHA N°: A-080-2021-HUA-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social - LA CANALIZACION DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X:	JUNTOS () PAIS () CONTIGO () PENSION 65 (X) QALIWARMA () CUNA MÁS () FONCODES ()	2. FECHA DE REGISTRO	15/09/2021		
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:	ROJAS SANCHEZ MARIELLA		4. Documento - DNI	22489907	
5. Sexo (Género):	Masculino () Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	24/08/1971		
7. Es Usuario(a)?	Si () Fecha Afiliación ___/___/___ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	Siempre		
9. Correo Electrónico:			10. Telef. Personal:	979544378	
11. Institución/Cargo:	PRESIDENTE DEL CLTV		12. Telef. Institucional:		
13. Departamento:	HUANUCO		14. Provincia:	LAURICOCHA	
15. Distrito:	JIVIA		16. CCPP/Dirección:	JIVIA	
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:			17. FECHA OCURRENCIA:	15/09/2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIO EL CASO:					
18. Departamento:	HUANUCO		19. Provincia:	LAURICOCHA	
20. Distrito:	JIVIA		21. CCPP/Dirección:	JIVIA	
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUEENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El 15/09/2021 El Presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Jivia, identifico a la ciudadana Almaquia Bartolo Celestino de Bernardo identificada con DNI N° 22721123 adulta mayor de 79 años de edad, quien vive sola en situación de extrema pobreza. La ciudadana en mención manifiesta que, en el año 2020 mes de diciembre, presentó en la ULE de la municipalidad distrital de Jivia todos los documentos/requisitos exigidos para su reincorporación al programa Pensión 65; sin embargo, hasta la fecha la ciudadana no ha sido reincorporada, además refiere se encuentra en una situación de vulnerabilidad por esta emergencia sanitaria.					
23. TIPO DE ATENCION:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()	24. TOTAL FOLIOS	1		
25. Documentos ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI (X) DJ () Otros ()				
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR DEL COMITÉ LOCAL) (MIEMBRO			NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRE y APELLIDOS: MARIELLA ROJAS SANCHEZ			NOMBRES y APELLIDOS: _____		
DNI: 2489907 CARGO: PRESIDENTE DEL CLTV			DNI: _____ CARGO: _____		

Informe de la Consulta

CUI: 22721923 - 3
Apellido Paterno: BARTOLO
Apellido Materno: CELESTINO DE BERNARDO
Nombres: ALMAQUIA
Sexo: FEMENINO
Fecha de Nacimiento: 08/01/1942
Departamento de Nacimiento: HUÁNUCO
Provincia de Nacimiento: LAURICOCHA
Distrito de Nacimiento: JIVIA
Grado de Instrucción: PRIMARIA COMPLETA
Estado Civil: CASADO
Estatura: 1.55MT.
Fecha de Inscripción: 21/10/2005
Nombre del Padre: SATURNINO
Nombre de la Madre: ALEJANDRINA
Fecha de Emisión: 04/07/2018
Restricción: NINGUNA
Departamento de Domicilio: HUANUCO
Provincia de Domicilio: LAURICOCHA
Distrito de Domicilio: JIVIA
Dirección: CASERJO HUAMPON
Fecha de Caducidad: DNI NO CADUCA
Fecha de Fallecimiento:
Glosa Informativa:
Observación: IMPOSIBILITADO DE FIRMAR

Foto del Ciudadano



Firma del Ciudadano



Huella Izquierda



Huella Derecha



Información de Consulta:

Usuario: 44836838-MELISSA EMPERATRIZ SATUDIO JARA
Fecha de Transacción: 20210915103620
Entidad: 20545565359-MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Número de Transacción: 743332961
Verificación de Consulta:



Puede verificar la información en línea:
<https://cel.reniec.gob.pe/celconsulta/c?nuc=NjQxNjcyNTc=&ndu=NDQ4MzY4Mzg=>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	03
Pensión 65	Folio N°
UT/HCO.	03

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 0029 -2021-MIDIS/P65-UT-HCO- PT-RRR

A : **Dra. GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI**
Jefe de la Unidad Territorial de Huánuco

DE : **Ruben Rosas Ramos**
Promotor Territorial

ASUNTO : Informe de Alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

REFERENCIA : OFICIO N° 115-2021-CTVC/HUÁNUCO
OFICIO N° 116-2021-CTVC/HUANUCO

Lugar y fecha : Huánuco, 7 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe dando respuesta al oficio indicado en la referencia, lo mismo que fueron presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Jivia; donde solicitan la reincorporación de las ex usuarias **ALMAQUIA BARTOLO CELESTINO DE BERNARDO con DNI N° 22721923**, domiciliado en el caserío de Chogorroguay y **GUILLERMA CARDENAS LORENZO con DNI 22722124**, domiciliado en Jr. Marañón SN, al Padrón de usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión, ambos con domicilio en el distrito de Jivia, provincia de Lauricocha, región Huánuco

ANTECEDENTES:

1. A las dos ex usuarias antes mencionadas ya se había tenido mapeado, así mismo también ya se les hizo la visita domiciliaria para corroborar sus condiciones de supervivencia y luego presentar un informe para solicitar su reincorporación

ANÁLISIS:

1. Revisando en el sistema operativo SISOPE la adulta mayor **ALMAQUIA BARTOLO CELESTINO DE BERNARDO con DNI N° 22721923** cuenta con su clasificación socioeconómica de pobre extremo hasta el 29/05/2025, con declaración jurada del 02/10/2019, la adulta mayor de 79 años de edad vive sola en su vivienda material rustico con techo de calamina, piso de tierra, cocina a leña, cuenta con servicios básicos de agua y electricidad; sufre con malestares propias de su edad, tiene dificultades para escuchar, manifiesta que es viuda, mayormente vive bajo el apoyo de sus vecinos, autoridades locales y en ocasiones ayuda en los trabajos agrícolas a sus vecinos para solventar gastos de su supervivencia.
2. La adulta mayor **GUILLERMA CARDENAS LORENZO con DNI 22722124** cuenta con su clasificación socioeconómica de pobre extremo hasta el 29/10/2022, con

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Jr. Hermilio Valdizan N°1074 – Huánuco / 062-503546
Av. República de Panamá 3505 (Piso 5) San Isidro, Lima – Perú / Central telefónica: (01) 705-2900
www.pension65.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Pensión 65	Folio N°
UT/HCO:	0202

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

declaración jurada del 01/10/2019, la adulta mayor de 78 años de edad vive sola en una vivienda material rustico, techo de calamina, piso de tierra, cocina con gas, tiene agua y luz; la adulta mayor mayor manifiesta que sufre con gastritis, vesícula biliar y tiene dificultad para ver con el ojo izquierdo, se evidencia la carencia de recursos para solventar su canasta básica.

Así mismo informarle que según el informe **INFORME N° 0027 -2021-MIDIS/P65-UT-HCO- PT-RRR** e **INFORME N° 0028 -2021-MIDIS/P65-UT-HCO- PT-RRR**, ya se presentó la solicitud de reincorporación.

CONCLUSIONES:

Del análisis de los casos se puede concluir que las ex usuarias **ALMAQUIA BARTOLO CELESTINO DE BERNARDO CON DNI 2221923** y **GUILLERMA CARDENAS LLORENZO con DNI 22722124** ya han sido visitados para corroborar sus condiciones de supervivencia y así mismo ya se presentó el informe solicitando su reincorporación.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

RUBEN ROSAS RAMOS
4139284



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSIÓN 65

Pension 65	Folio N°
UT/HCO.	01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 045-2022-MIDIS/P65-UT-HCO- CT-BMTJ

A : **Dra. GENOVEVA JANAMPA OSCATEGUI**
Jefe de la Unidad Territorial de Huánuco

DE : **Mg. BRAULIO MANUEL TRINIDAD JACO**
Coordinador Territorial

ASUNTO : **CASO CTVC**

Lugar y fecha : **Huánuco, 27 de junio de 2022**



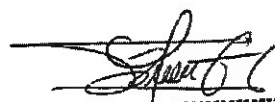
Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar el informe en relación al caso presentado por la CTVC.

En relación al caso de la ex usuaria ALMAQUIA BARTOLO CELESTINO DE BERNARDO identificado con DNI 22721923, domiciliado en el Centro Poblado de Chogorrahuay, en el Distrito de Jivia, en la Provincia de Lauricocha, debo de informarle lo siguiente:

Revisando en el SISOPE se puede advertir que a la fecha el caso ya se encuentra priorizado y que será considerado en el próximo RBU, de acuerdo al marco presupuestal.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Mg. BRAULIO M. TRINIDAD JACO
COORDINADOR TERRITORIAL
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
Pensión 65

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

 **Siempre**
con el pueblo